

Asunción, 14 de Abril de 2014

A

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Cesar Mallorquin Avila

Presente

Referente a la oferta N° 33/2014 y considerando que nuestro criterio el pliego de bases y condiciones publicado en el portal de contrataciones públicas bajo ID N°277052, requiere la mención de algunas puntualidades a consideración de nuestra administración.

SECCION II. CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

DONDE DICE:

2. Requisitos para Calificación Posterior La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012)***

*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012)***

*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010-2011-2012) En caso de Consorcios:** todos los integrantes deberán cumplir los requisitos financieros.*

DEBE DECIR:

2. Requisitos para Calificación Posterior La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013) En caso de Consorcios:** todos los integrantes deberán cumplir los requisitos financieros.